CONFORMIDAD N° 219

Santiago, 16 de marzo de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 15 de marzo de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley Nº 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de la CEREMONIA FINAL DE PROYECTO FONDART "ELABORACION INSTRUCTIVO DE INTERVENCION DE LA POBLACION DE SUBOFICIALES DE CABALLERIA", organizado por CLUB SOCIAL Y CULTURAL POBLACION DE SUBOFICIALES DE CABALLERIA, a realizarse el día 27 de marzo de 2010, entre las 17.30 y las 19.30 horas., en las siguientes calles Sargento Primero Luis Navarrete y Eudoro García, en la comuna de Ñuñoa, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasione y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.

FERNANDO ECHEVERRIA VIAL
INTENDENTE

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO



11